

RESOLUCIÓN Nº 1092/2023

VISTO:

La conformación de la nueva estructura orgánico funcional del Hospital General San Martín de Firmat; y

CONSIDERANDO:

Que recibimos a diario una gran cantidad de vecinos realizando diferentes consultas sobre las atenciones médicas, medicación, y gestiones diversas que se realizan desde el Hospital General San Martín de Firmat;


Que en una última ocasión, se envió nota el día 3 de mayo del corriente año solicitando una reunión a Lucía Maestro como máxima responsable de la salud pública en la ciudad y la subregión de cobertura de la institución, otorgando un plazo de un mes para responder las inquietudes y no hubo respuesta;

Que semanas más tarde tomamos conocimiento respecto de la renuncia de quienes fueran directora del hospital, a través de los medios de comunicación;

Que el personal de salud también tomó conocimiento a través de los medios de comunicación, generando incertidumbre sobre la conducción y futuro de la institución;




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

Que consideramos en su momento la partida afectó de manera negativa a colegas y como consecuencia dificultó el normal funcionamiento de una organización como el hospital;

Que en esta ocasión nos sería de agrado contar con información precisa relacionada con la salud pública en general y al funcionamiento del Hospital Gral. San Martín en particular;

Que además, como se indicó en los medios de comunicación de la ciudad, el nosocomio está en un proceso de evolución con el fin de la intervención y la designación como hospital descentralizado, por lo que nos interesa saber del estado de la situación;


Que, nos sería de gran importancia y utilidad concretar una reunión con quienes hoy están frente a la administración del Hospital General San Martín de Firmat, con la finalidad de tomar conocimiento sobre el estado actual de la institución y poder brindar las debidas respuestas;

Que por todo lo dispuesto, consideramos importante contar con información de manera directa de sus administradores, a los fines de brindar respuestas a los y las vecinas de la ciudad, profundizando la transparencia del Hospital, como también trasladando tranquilidad a la ciudadanía.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Invitar a la nueva conformación orgánico funcional del "Hospital General San Martín", representada por su Administrador Aníbal Ibarra, Director Médico Emilio Foco y la Vice-directora Julieta Samuel, a que se reúnan con los Concejales en el recinto del Concejo Municipal de Firmat. -

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta